

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA NÚMERO 07 de 2014**

FECHA: 23 de enero de 2014.
LUGAR: Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.
ASISTENTES:
Carlos Alberto Molina Gómez
Esther Elena Osorio Flórez
Edier de Jesus Velasquez Lopez
Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga
Oscar Mauricio Betancur
Ildefonso Cardona Moreno
Chiquinquirá Arboleda García
Olga María Hurtado Arango

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

TEMAS

1°. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CANCHA

EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO CONTRACTUAL: Construcción de una cancha de grama sintética competitiva en la sede Sur de Terminales Medellín, para la formación, educación, recreación y desarrollo deportivo de funcionarios, conductores y público en general, como instrumento de organización social y fomento comunitario.

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS (CON TRES SOLICITUDES): Después de haberse publicado en la página web el respectivo estudio previo, se enviaron tres solicitudes de oferta a los siguientes proveedores: ACTIVE RECREACION LTDA; INVERSIONES PASCUALITO y a la persona natural Ingeniero FAWER OCAMPO HERNANDEZ.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en las invitaciones respectivas, acorde con lo consignado en la constancia de recepción, únicamente se recibió propuesta de ACTIVE RECREACIÓN LTDA., con radicado 2014020175, del 21 de enero de 2013 a las 12:42:02 horas.

Pág. 1



Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de expedición).	CUMPLE. (Folio 17).
Póliza de seriedad de la oferta.	CUMPLE (Folio 22).
Certificados de pagos a la seguridad social y parafiscales al día para personas jurídicas y/o naturales.	CUMPLE (Folio 23).
Manifestación expresa de no estar en incursión en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la ley, para la celebración del contrato, firmada por el representante legal o la persona natural según el caso.	CUMPLE (Folio 29). Se acredita mediante declaración escrita bajo la gravedad de juramento, que el representante legal de que NO se encuentra en incursión en inhabilidades e incompatibilidades de ley.

La oferta económica de la propuesta entregada por ACTIVE RECREACIÓN LTDA., es por la suma de \$145'268.154, la cual es concordante con el presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$146'000.000) establecido en la solicitud de oferta, toda vez que no lo supera. Presenta análisis de precios APU y discriminación del AU (Folio 52). **CUMPLE.**

VALOR DE LA OFERTA (Numeral 8.2):

ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

Entre los folios 75 y 78 presentó el valor total de la oferta haciendo un análisis de precios unitarios "APU" y se discrimina el "AU". Del contenido de la oferta económica se considera que el valor total de la misma es constante durante la ejecución del contrato, y que contiene todos los costos, gravámenes e impuestos que se generen; no se observa ninguna anotación que diga lo contrario. Ante la posición pasiva que el contratista adopte frente a ciertos temas de la valoración, se deduce que éste asume la forma que establezca el contratante o la adoptada de común acuerdo al momento de la suscripción del contrato.

REVISIÓN DEL NUMERAL 9º "FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA / CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD:

ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

La forma y término de presentación de la propuesta se encuentra acorde a lo exigido en la invitación, **CUMPLE.** La póliza de seriedad se suscribió con vigencia de 60 días y por el 10% del presupuesto oficial, **CUMPLE folio 22.**

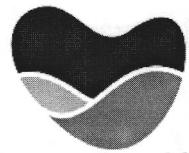
REVISIÓN DEL NUMERAL 10º "FORMA DE PAGO":

ACTIVE RECREACIÓN LTDA.

El contenido de la propuesta no contraría lo establecido en el numeral 10º correspondiente a la forma de pago, éste silencio no excluye al proponente, pero significa la aceptación de las condiciones de la invitación.

REVISIÓN DEL NUMERAL 11º "IMPUESTOS":

Pág. 5



EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

CUADRO DE ACTIVIDADES A COTIZAR CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA TERMINAL SUR DE MEDELLIN DE 18 Mts x 30.8 Mts

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	ACTIVE RECREACION LTDA
1	OBRA CIVIL CANCHA SINTETICA			
1,1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento provisional en madera común y malla tela verde de peso 65gr/m ² , a una altura de 2.10 mts. Con el fin de independizar las zonas existentes de la circulación de personal ajeno al proyecto. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación, además de los transportes internos y externos. La tela de cerramiento deberá conservarse en perfecto estado hasta la terminación de la totalidad de la obra.	ML	101,6	CUMPLE
1,2	Excavaciones viga fundación 0,30*0,40 m. incluye retiro de adoquines.	M3	48,8	CUMPLE
1,3	Cargue manual, transporte y botada de material sobrante de las excavaciones.	M3	9,4	CUMPLE
1,4	Construcción de viga de fundación en concreto de 3000 PSI. Dimensiones: 30 cm de altura y 30 cm de ancho.	M3	4,4	CUMPLE
1,5	Refuerzo de 1/4"	Kg	65,9	CUMPLE
1,6	Refuerzo de 3/8"	Kg	109,3	CUMPLE
1,7	Suministro e instalación de malla en alambrón, para recubrimiento del cárcamo central.	ML	30,8	CUMPLE
1,8	Suministro e instalación de polietileno sobre el piso existente, calibre 4 o 5	M2	554,4	CUMPLE

2,1	Grama sintética. Polietileno 100%, de 50mm; fibrilada, retorcida; 8,800 Dtex, protección UV, resistencia a la tracción 110 N, 9,400 puntadas/m2; galgas de 5/2 - 3/4", peso del hilado 1,00 gr/m2, peso total 2,055 gr/m2. Incluye líneas blancas. ISO 9001/14001, Licenciatario FIFA.	M2	554,4	CUMPLE
2,2	Instalación de grama sintética incluye: relleno en compuesto de arena de sílice (0,2 a 0,63 mm - tamiz 40/45) de cantos rodados clasificada y horneada y caucho molido. SBR, con granulometría fina, uniones pegadas, líneas de demarcación color blanco, en grama sintética del mismo tipo, por la cancha longitudinal, pegante, cintas de unión, manual de mantenimiento, capacitación y kit de cepillo, para su correcto mantenimiento y funcionamiento.	M2	554,4	CUMPLE
	TOTAL GRAMA SINTETICA			
3	ILUMINACION PARA CANCHA DE 18X30,8 MTS			
3,1	Sistema de control	UN	1	CUMPLE
3,2	Acometida a gabinete de control.	ML	50	CUMPLE
3,3	Acometida desde gabinete de control, a caja de piso de cada poste de iluminación.	ML	110	CUMPLE
3,4	Encauchetado desde caja de piso a caja de lámparas.	ML	40	CUMPLE
3,5	Conexión en encauchetado, desde caja lámparas (corona de poste), a lámparas.	ML	25	CUMPLE
3,6	Postes metálicos de 6"	UN	4	CUMPLE
3,7	Crucetas Metálicas.	UN	4	CUMPLE
3,8	Diagonales y anillos	UN	4	CUMPLE
3,9	Proyectores M.H. de 400 W, rectangular.	UN	12	CUMPLE
3,10	caja de paso,	UN	5	CUMPLE

Pág. 9

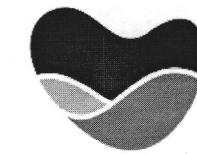


		equivalente a 1.5 veces el presupuesto oficial en los últimos 10 años contados a partir de enero del 2014 relacionadas con el objeto. Quien aporte menos de 3 certificaciones se le asignara puntaje de la siguiente manera: 2 Certificaciones-350 1 Certificación-150	
GRAN ALMACEN (éxito, homecenter, carrefour)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitará certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS			

REVISION DEL NUMERAL 12.1 DE LA INVITACION “CRITERIOS PARA EVALUAR EL MENOR COSTO”

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 500 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pág. 11



Medellín
todos por la vida

RECREACION LTDA		
-----------------	--	--

REVISION DEL NUMERAL 12.3 DE LA INVITACION “CRITERIOS DE DESEMPEÑO”

Se presenta un empate en el caso en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, el criterio de desempate se dará dando prioridad al proponente que presento primero la propuesta (Según el strike del Centro Documental de Terminales Medellín).

PROONENTE	NIT / C.C	RADICADO	HORA DEL RADICADO
ACTIVE RECREACION LTDA	900161485-3	2014020175	12:42:02 P.M.

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación técnica, se concluye:

La propuesta presentada por ACTIVE RECREACIÓN LTDA., es **ADMISIBLE TECNICAMENTE**, por haber cumplido con todos los factores de los numerales 4 Y 12 de la invitación

RECOMENDACIÓN

El subgerente Técnico Y operativo recomienda que sea adjudicado el contrato al proponente **ACTIVE RECREACIÓN LTDA** ya que ha obtenido la calificación más alta frente a los factores de selección contemplados en la evaluación y jurídicamente fue admisible. La recomendación anterior es acogida por los miembros del Comité, en tal sentido lo anterior es aprobado por unanimidad.

2°. SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CARPINTERIA METALICA

EVALUACION JURIDICA

OBJETO: Mantenimiento de las estructuras en carpintería metálica, vidrio, dry-wall, superboard, ubicadas en las áreas de operación, salas de espera, salas de abordaje, casetas, taquillas, oficinas administrativas, locales comerciales, de las terminales de transporte Norte y Sur, de conformidad con los lineamientos y requerimientos del contratante

Pág. 13



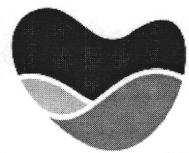
Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

RUT	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 5).
RUP	CUMPLE (Folios 16 -20)	NO CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE (Folio 6).	CUMPLE. (Folio 6)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Vigencia no mayor a tres meses)	CUMPLE (Folios7-11)	CUMPLE. (Folios7-13)
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del valor del presupuesto y vigencia de sesenta (60) días calendario.	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folios 15-24)
CERTIFICADO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES AL DÍA.	CUMPLE (Folio12) Aporta certificación suscrita por el Representante legal	CUMPLE (Folio 26) Aporta certificación en copia simple suscrita por el Representante legal.
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 26)

Pág. 15

	documento).	
CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación	La empresa ALUMITRAL DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S, no presenta antecedentes ni tampoco su Representante Legal (Se anexa documento).	La empresa BLUIN S.A., no presenta antecedentes ni tampoco su Representante Legal (Se anexa documento).
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	El Representante Legal de la empresa ALUMITRAL DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S, no presenta antecedentes. (Se anexa documento).	El Representante Legal de la Empresa BLUIN S.A no presenta antecedentes. (Se anexa documento).

CONCLUSIONES:

El Proponente ALUMITRAL DISEÑO INDUSTRIAL S.A.S, identificado con NIT 900.428.032 – 9, cumple con la totalidad de los requisitos determinados como factores excluyentes.

En cuanto a la propuesta de la Empresa BLUIN S.A. identificada con NIT 800.154.126-2, fue necesario requerirla de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° de la invitación, mediante correo electrónico enviado el día 22 de enero de 2014, para que procediera a presentar el Registro Único de Proponentes -RUP- y la póliza de cumplimiento debidamente suscrita por el Tomador.

El proponente envía correo electrónico recibido el día 22 de enero de 2014, adjuntando la póliza debidamente suscrita por el Tomador, y argumenta no requerir el Registro Único de Proponentes -RUP-, haciendo referencia a que se trata de contratación directa con una Sociedad de Economía Mixta, argumentos que fueron objetados jurídicamente en respuesta enviada el 23 de enero de 2014, la cual se anexa a la presente evaluación.

Pág. 17

	CHAPA SENCILLA).					
2	PUERTA EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CALIBRE 18 CON PASADOR	M2	\$ 565.000	\$ 1.183.000	CUMPLE	CUMPLE
3	PUERTA EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CALIBRE 18 CON CHAPA Y MANIJA	M2	\$580.000	\$ 1.318.200	CUMPLE	CUMPLE
4	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	M2	\$ 380.000	\$ 371.800	CUMPLE	CUMPLE
5	CORTINA ENROLLABLE EN LAMINA COL ROLLED ELABORADA EN FLEJES DE 6 CM EN OBRA NEGRA.	M2	\$ 165.000	\$ 219.000	CUMPLE	CUMPLE
6	CORTINA ENROLLABLE EN LAMINA COLD ROLLED ELABORADA EN FLEJES DE 6 CM EN PINTURA ELECTROSTATICA.	M2	\$ 185.000	\$ 273.750	CUMPLE	CUMPLE
7	CORTINA ENROLLABLE EN LÁMINA GALVANIZADA.	M2	\$ 250.000	\$ 270.400	CUMPLE	CUMPLE
8	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO DE 10MM CON BISAGRA HIDRAULICA Y ACCESORIOS EN ACERO	M2	\$ 770.000	\$ 1.321.580	CUMPLE	CUMPLE
9	CRISTAL TEMPLADO DE 10MM CLARO.	M2	\$ 240.000	\$ 253.500	CUMPLE	CUMPLE
10	CRISTAL TEMPLADO DE 6MM.	M2	\$ 140.000	\$ 136.493	CUMPLE	CUMPLE
11	ESPEJO CRISTAL DE 4MM.	M2	\$ 112.000	\$ 92.950	CUMPLE	CUMPLE
12	PERFIL DE ALUMINIO DE 2,5 X 2,5.	M2	0	\$ 35.490	NO CUMPLE	CUMPLE
13	CRISTAL LAMINADO CRUDO COLORES (5+5).	M2	\$ 315.500	\$ 354.900	CUMPLE	CUMPLE
14	CRISTAL LAMINADO CRUDO INCOLORO (5+5).	M2	\$ 198.000	\$ 208.000	CUMPLE	CUMPLE

favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5º, y los factores de selección serán:

CRITERIO SELECCIÓN	DE	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)				
OPORTUNIDAD				
PRECIO		Se evaluara por el menor valor que presente la propuesta	<p>formula :</p> $P = 500 \times P_m / P_i$ <p>P: Calificación por precio de la propuesta en estudio.</p> <p>P_m: Precio de la propuesta de menor valor económico.</p> <p>P_i: Precio de la propuesta en estudio.</p> <p>500: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio</p>	500
CAPACIDAD FINANCIERA				
EXPERIENCIA			Obtendrá 500 puntos quien aporte 3 o más certificaciones por contratos ejecutados o en ejecución por un valor equivalente a 5 veces el presupuesto oficial en los últimos 10 años contados a partir del 1 de enero del 2014. Quien aporte menos de 3 certificaciones se le asignara puntaje de la	500

Pág. 21

PROONENTE	NIT / C.C	VALOR PRESUPUESTO CON IVA INCLUIDO	CALIFICACION OBTENIDA POR PRECIO DE LA PROPUESTA (P)
ALUMITRAL	900428032-9	\$ 6.090.500	500
BLUIN S.A.	800154126-2	\$ 10.387.387,04	293

REVISION DEL NUMERAL 12.2 DE LA INVITACION “CRITERIOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA”

Para evaluar la experiencia, se analizará el número de certificaciones aportadas por los proponentes y que le hayan sido expedidas por contratos de obra celebrados con el sector público o privado. Quien aporte certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 10 años, contados a partir de Enero de 2014, con el mismo objeto o similar al de la presente invitación, por un valor equivalente a 1,5 veces el presupuesto oficial, se le otorgará puntuación de la siguiente manera:

3 ó más contratos: 500 puntos.

2 contratos: 300 puntos.

1 contrato: 150 puntos.

0 contratos: 0 puntos.

PROONENTE	NIT / C.C	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR EXPERIENCIA
ALUMITRAL	900428032-9	NO CUMPLE	0
BLUIN S.A.	800154126-2	NO CUMPLE	0

REVISIÓN DEL NUMERAL 12.4 DE LA INVITACION “CRITERIOS DE DESEMPEÑO”

Se presenta un empate en el caso en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje total, éste se dirimirá con la capacidad de contratación (k) que se encuentre en el R.U.P. (Registro único de proponentes).

17	\$	544.180,00	\$	550.000,00
18	\$	807.820,00	\$	790.000,00
19	\$	859.085,00	\$	410.000,00
20	\$	270.400,00	\$	130.000,00
COSTO DIRECTO	\$	8.954.644,00	\$	6.090.500,00
IVA 16%	\$	1.432.743,04	El valor incluye el IVA	
COSTO TOTAL	\$	10.387.387,04	\$	6.090.500,00

En el numeral 12.2 criterios para evaluar la experiencia no genera puntuación debido a que los proponentes no entregan certificaciones de experiencia en medio físico como uno de los requisitos enviados en la invitación, es de reconocer que son empresas legalmente constituidas y con años en el mercado.

PUNTUACION TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACION TECNICA.

PROONENTE	NIT / C.C	PUNTUACION PRECIO	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACION TOTAL
ALUMITRAL	900428032-9	500	0	500
BLUIN S.A.	800154126-2	293	0	293

Por lo tanto la propuesta presentada por ALUMITRAL es **ADMISIBLE TECNICAMENTE**, cumple con una puntuación de 500 puntos

RECOMENDACIÓN

El subgerente Técnico Y operativo recomienda que sea adjudicado el contrato al proponente **ALUMITRAL** ya que ha obtenido la calificación más alta frente a los factores de selección contemplados en la evaluación y jurídicamente fue admisible. La recomendación anterior es acogida por los miembros del Comité, en tal sentido lo anterior es aprobado por unanimidad.

Pág. 25

ASPECTOS A EVALUAR	AIRMAX M.G. S.A.S
RUT	CUMPLE
RUP	NO CUMPLE No presenta el documento
FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Vigencia no mayor a tres meses)	CUMPLE
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del valor del presupuesto y vigencia de sesenta (60) días calendario.	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES AL DÍA.	CUMPLE Aporta certificación suscrita por el Representante legal
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PREVISTAS EN LA CONSTITUCION Y LA LEY	CUMPLE
VISITA AL SITIO DE LA INSTALACIÓN	CUMPLE

CONCLUSIONES:

El único proponente interesado en participar en el proceso de contratación fue AIRMAX M.G. S.A.S identificado con NIT 900.367.810-1, sin embargo una vez verificado el cumplimiento de los factores excluyentes exigidos en la invitación, se concluye que su propuesta NO SE ENCUENTRA HABILITADA para participar, debido a que no presenta OFERTA ECONOMICA, requisito que a pesar de encontrarse entre los factores excluyentes, no es subsanable de ningún modo, dado que es uno de los factores de escogencia que otorgan puntaje.

En esos términos lo procedente es declarar desierto el proceso de contratación cuyo objeto es el Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado ubicados en las sedes Norte y Sur de Terminales Medellín S.A. se aprueba por unanimidad.

No obstante lo anterior se pone en consideración la evaluación técnica

EVALUACION TECNICA

OBJETO CONTRACTUAL: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado ubicados en las sedes Norte y Sur de Terminales Medellín S.A.

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS (CON TRES SOLICITUDES): Después de haberse publicado en la página web los respectivos estudios previos, se enviaron (3) solicitudes de oferta a los siguientes proveedores: HOOVER RODRIGUEZ AROCA, AIRMAX, TECNISERVICIOS.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en las invitaciones respectivas, acorde con lo consignado en la constancia de recepción de propuestas, únicamente se recibió propuesta de AIRMAX, con radicado 2014020184, de 22 de Enero de 2014 a las 12:36:46 p.m. horas.

PROPONENTES	NIT / C.C.
AIRMAX	900367810-1

Pág. 29



El proveedor seleccionado deberá indicar el periodo de garantía de los suministros y reparaciones realizadas al sistema y la forma de proceder en caso de que Terminales Medellín tenga que solicitarlos mientras esté vigente el contrato que se suscriba.

3. Disponibilidad de Personal y Herramientas: El proveedor seleccionado deberá contar con disponibilidad de personal para desarrollar las labores que sea necesario implementar, como consecuencia de cualquier daño o eventualidad que pueda ocurrir y deberá diagnosticar el problema en las siguientes 24 horas después de informados del mismo y coordinar en el menor tiempo posible las actividades de reparación.

El proveedor seleccionado deberá suministrar las herramientas e implementos necesarios para poder desarrollar las actividades objeto del presente contrato.

4. Insumos Menores: El proveedor deberá suministrar los insumos menores necesarios para el mantenimiento preventivo de los equipos.

5. Insumos y Repuestos Mayores: El proveedor, al momento de diagnosticar la necesidad de reemplazar, adquirir o suministrar insumos o repuestos mayores, deberá comunicarlo por escrito a Terminales Medellín, quien previa consulta de precios en el mercado, autorizará la compra o el suministro de los mismos.

6. Informe Mensual de Actividades Realizadas: El proveedor entregará un informe donde detalle todas las actividades realizadas al sistema central y demás equipos, así mismo determinará el antes y después del estado de los componentes y elementos de los sistemas y describirá las actividades realizadas frente a los puntos detallados en este documento.

7. Recomendaciones Técnicas: En caso de que el proveedor detecte alguna anomalía en cualquiera de los componentes del sistema, deberá presentar un informe a Terminales Medellín con una descripción detallada del problema y las actividades que se deberán realizar para poder corregirlo dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la detección de los mismos.

8. Administración de la Garantía de Terceros: En el caso de que alguno de los elementos suministrados, presente alguna falla de fabricación, proveedor del servicio de mantenimiento ayudará en el trámite de validación de la garantía ante el proveedor del equipo o repuesto.

Pág. 31

16	CIAC CARRIER MODELO CH21A-018- H3U1C 18,000 BTU SPLIT	1	0	NO CUMPLE
----	--	---	---	-----------

En desarrollo del contrato que se suscriba el proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes actividades, en las áreas donde se encuentren ubicados los equipos relacionados.

- Revisión y verificación del normal funcionamiento de los sistemas.
- Limpieza de rejillas, serpentines, condensador, evaporador, bandejas, filtros, entre otros.
- Reporte de posibles fallas del sistema.
- Corrección de posibles fugas encontradas al sistema de aire acondicionado
- Reporte de las intervenciones realizadas a los equipos.
- Elaborar registros detallados de actividades de mantenimiento preventivo y recomendaciones del estado de los sistemas.
- Realizar las demás actividades propias de las rutinas de mantenimiento preventivo.
- Suministro e instalación de los equipos en reposición o repuestos, que sean requeridos por Terminales Medellín.
- Actividades necesarias durante los mantenimientos correctivos que se presenten a los sistemas.
- Traslado de equipos en caso de requerirse.
- Para el mantenimiento de los sistemas de aires acondicionados el contratista deberá poner a disposición el personal idóneo y la herramienta necesaria.

El criterio habilitante de la evaluación técnica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en el numeral 12 de la invitación, Factores a Tener en Cuenta en la Selección.

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación, Terminales Medellín a través del Comité de Adquisiciones realizará la selección del proponente que más favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5º, y los factores de selección serán:

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE

Pág. 33

REVISION DEL NUMERAL 12.1 DE LA INVITACION “CRITERIOS PARA EVALUAR EL MENOR COSTO”

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 500 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = 500 \times P_m / P_i$$

P: Calificación por precio de la propuesta en estudio.

P_m: Precio de la propuesta de menor valor económico.

P_i: Precio de la propuesta en estudio.

500: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio.

PROONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CALIFICACION OBTENIDA POR PRECIO DE LA PROPUESTA (P)
AIRMAX	900367810-1	0	0

12.2 CRITERIOS PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA:

Para evaluar la experiencia, se analizará el número de certificaciones aportadas por los proponentes y que le hayan sido expedidas por contratos de obra celebrados con el sector público o privado. Quien aporte certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 3 años, contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso, con el mismo objeto o similar al de la invitación, por un valor equivalente a 1,5 veces el presupuesto oficial, se le otorgará puntuación de la siguiente manera:

3 ó más contratos: 500 puntos.

2 contratos: 350 puntos.

1 contrato: 150 puntos.

0 contratos: 0 puntos.

Pág. 35

OBJETO: suministro en forma parcial de materiales y herramientas de ferretería para la realización de obras civiles, eléctricas, hidráulicas que se requieran para los mantenimientos preventivos y correctivos en la áreas de la operación, taquillas y locales comerciales de la Terminal del Norte y sur de Medellín, de conformidad con las cantidades y especificaciones relacionadas en cada periodo parcial.

Presentaron las cotizaciones en la hora, fecha y lugar indicadas en la Invitación, el cual era hasta las dos de la tarde del 22 de enero de 2014, en las oficinas de Gestión documental de la Terminal del Norte, la sociedad **TIENDAS S.A**, como único oferente mediante Radicado 2014020182 del 2014/01/22 de las 11:06:34 a.m, a pesar de haberse enviado invitación a:

- FERRI CONSTRUCCIONES IM S.A.S
- FERRETERIA ÚNICA S.A.S
- FERRETIENDAS S.A.S
- INTERNACIONAL FERRETERA
- FERREELECTRICOS 101

Documento	TIENDAS S.A.
RUT	Conforme al Decreto 019 del 10 de enero 2012, artículo 9 , y por reposar en la entidad el RUT se adjunta al presente proceso contractual y por lo tanto Cumple
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple

Pág. 37

FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	No aplica
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	Se realiza la consulta el 23 de enero de 2014 , se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, se anexa reporte
CERTIFICADO CONTRALORIA	Se realiza la consulta el 20 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES.	Se realiza la consulta el 20 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos de la capacidad jurídica se considera ADMISIBLE

EVALUACION TECNICA

Se pone a consideración la evaluación técnica efectuada por Juan Carlos Moreno:

Pág. 39



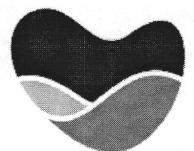
Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



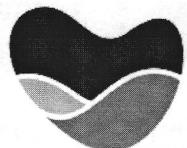
Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

3	CEMENTO GRIS SACO DE 50 KG	UNIDAD	1	\$ 28.000	CUMPLE
4	ARENA DE PEGA	M3	1	\$ 51.000	CUMPLE
5	ARENA DE REVOQUE	M3	1	\$ 67.000	CUMPLE
6	ARENA DE CONCRETO	M3	1	\$ 78.000	CUMPLE
7	PISTOLA SILICONADA CALIENTE	GRANDE	1	\$ 43.000	CUMPLE
8	PILAS AAA ALCALINA	PAR	1	\$ 2.400	CUMPLE
9	PILA AA ALCALINA	PAR	1	\$ 2.400	CUMPLE
10	PILA 9 V CUADRADA	UNIDAD	1	\$ 4.800	CUMPLE
11	PILA LINTERNA VARTA	PAR	1	\$ 3.000	CUMPLE
12	LIMPIADOR PVC	CUARTO	1	\$ 21.000	CUMPLE
13	PEGA PVC	CUARTO	1	\$ 37.000	CUMPLE
14	REJILLA CÚPULA TRADICIONAL 3"	UNIDAD	1	\$ 11.800	CUMPLE
15	REJILLA COBRE PLANA 2 ½"	UNIDAD	1	\$ 3.200	CUMPLE
16	ACOPLE LAVAMANOS	UNIDAD	1	\$ 21.000	CUMPLE
17	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 21.000	CUMPLE
18	VÁLVULA ENTRADA FLUIT MASTER	UNIDAD	1	\$ 16.000	CUMPLE
19	CABLE COAXIAL RG6	METRO	1	\$ 630	CUMPLE
20	CINTA AISLANTE 3M	UNIDAD	1	\$ 9.700	CUMPLE
21	PASADOR COMÚN 4"	UNIDAD	1	\$ 2.100	CUMPLE
22	ANCLAJE NYLON IMPACTO 1 ½" X 1/4	UNIDAD	1	\$ 30	CUMPLE
23	ANCLAJE NYLON IMPACTO 1X3/16	UNIDAD	1	\$ 25	CUMPLE

Pág. 41



Medellín
todos por la vida

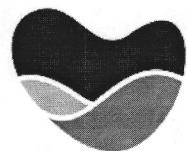
45	TUBO ALCANTARILLADO 3" PVC	UNIDAD	1	\$ 44.000	CUMPLE
46	UNIÓN 1/2" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	\$ 162	CUMPLE
47	CODO 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 252	CUMPLE
48	MEDIO CODO 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 420	CUMPLE
49	UNIVERSAL 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 1.600	CUMPLE
50	TUBO 1/2" PRESIÓN PVC	UNIDAD	1	\$ 9.200	CUMPLE
51	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 230	CUMPLE
52	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 190	CUMPLE
53	TAPÓN ROSCA 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 230	CUMPLE
54	TAPÓN LISO 1/2" PVC	UNIDAD	1	\$ 160	CUMPLE
55	CORREAS PLÁSTICAS	PAQUETES	1	\$ 15.000	CUMPLE
56	ACEITA PENETRANTE	TARRO	1	\$ 6.500	CUMPLE
57	LIMPIADOR DE CONTACTOS	TARRO	1	\$ 34.000	CUMPLE
58	VINILO TIPO 2 BLANCO	CUÑETE	1	\$ 160.000	CUMPLE
59	VINILO TIPO 1 BLANCO	CUÑETE	1	\$ 190.000	CUMPLE
60	BROCHA CERDA NATURAL 5"	UNIDAD	1	\$ 9.800	CUMPLE
61	BROCHA CERDA NATURAL 3"	UNIDAD	1	\$ 5.400	CUMPLE
62	RODILLOS FELPA	UNIDAD	1	\$ 6.800	CUMPLE
63	ESTUCO PROF. PINT EXTERIOR (GALÓN)	UNIDAD	1	\$ 18.000	CUMPLE
64	PETO CARNAZA	SOLDADOR	1	\$ 12.000	CUMPLE
65	ESCALERA MULTIPROPÓSITO	ALUMINIO	1	\$ 375.000	CUMPLE

Pág. 43



Medellín
todos por la vida

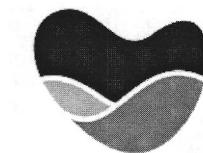
86	PAPEL (CARTÓN KRAF)	ROLLO	1	\$ 120.000	CUMPLE
87	ESPÁTULAS METÁLICA 3"	UNIDAD	1	\$ 3.000	CUMPLE
88	PUNTAS DEMOLICIÓN TALADRO 1/2" SDS	UNIDAD	1	\$ 43.000	CUMPLE
89	PEGA LOCA LOCTITE	UNIDAD	1	\$ 6.800	CUMPLE
90	LIMPIONES WIPALL X 80	PAQUETES	1	\$ 23.000	CUMPLE
91	MADERA PINO (TABLILLAS) 4M X 9CM X 1CM	UNIDAD	1	\$ 14.500	CUMPLE
92	TUBO FLUORESCENT 17W T8	UNIDAD	1	\$ 3.100	CUMPLE
93	TUBO FLUORESCENT 32W T8	UNIDAD	1	\$ 2.900	CUMPLE
94	TUBO FLUORESCENTE 54W T5	UNIDAD	1	\$ 5.100	CUMPLE
95	BOMBILLO AHORRADOR DE 25W	UNIDAD	1	\$ 16.000	CUMPLE
96	LÁMPARA 2X32 POLICARBONATO	UNIDAD	1	\$ 64.000	CUMPLE
97	BALASTO 4 X 17 T8	UNIDAD	1	\$ 25.000	CUMPLE
98	BALASTO 2X32 T8	UNIDAD	1	\$ 18.000	CUMPLE
99	BALASTO 4X 54 T5	UNIDAD	1	\$ 88.000	CUMPLE
100	VINILO AMARILLO VIVO	CUÑETE	1	\$ 229.000	CUMPLE
101	PELÍCULA DE POLARIZADO	METRO	1	\$ 32.000	CUMPLE
102	GUADAÑA STIHL FS 290	UNIDAD	1	\$ 1.150.000	CUMPLE
103	MOTOR TOOL PEQ. BOSCH	UNIDAD	1	\$ 434.000	CUMPLE
104	CARRETA DE 4 RUEDAS PLEGABLE EN ALIMINIO	UNIDAD	1	\$ 0	NO CUMPLE
105	ESCALERA 7 PELDAÑOS EN FIBRA	UNIDAD	1	\$ 310.000	CUMPLE



Medellín
todos por la vida

126	CORTA TUBO METAL	UNIDAD	1	\$ 28.000	CUMPLE
127	SOPLETE QUEMADOR A GAS GRANDE	UNIDAD	1	\$ 75.000	CUMPLE
128	ESLINGA CON GANCHOS DE 12"	UNIDAD	1	\$ 290.000	CUMPLE
129	ESLINGA CORTA	UNIDAD	1	\$ 95.000	CUMPLE
130	BOMBA DESOBSTRUCCION SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 27.000	CUMPLE
131	PESCA ELECTRICISTA FIBRA	UNIDAD	1	\$ 85.000	CUMPLE
132	DETECTOR DE FUGAS DE GAS	UNIDAD	1	\$ 714.000	CUMPLE
133	CHUPAS PARA SUJETAR TRIPLE VIDRIOS	PAR	1	\$ 380.000	CUMPLE
134	MAZO DE CAUCHO 20 OZ BLANCO	UNIDAD	1	\$ 12.000	CUMPLE
135	MULTIMETRO DIGITAL TIPO LAPIZ	UNIDAD	1	\$ 19.000	CUMPLE
136	CINTURON ORTOPEDICO	UNIDAD	1	\$ 17.000	CUMPLE
137	CEPILLO DE ALAMBRE CON ESPATULA 2	UNIDAD	1	\$ 6.700	CUMPLE
138	GUAYA CANDADO	UNIDAD	1	\$ 21.000	CUMPLE
139	TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	\$ 3.100	CUMPLE
140	REGULADOR ELECTRONICO	UNIDAD	1	\$ 38.500	CUMPLE
141	PONCHADORA RJ 45 MODULAR	UNIDAD	1	\$ 64.000	CUMPLE
142	CONECTORES RJ 45	PAQUETE	1	\$ 12.000	CUMPLE
143	CABLE UTP CATEGORIA 6 CALIBRE 23	METRO	1	\$ 1.400	CUMPLE
144	CABLE UTP CATEGORIA 5E CALIBRE 24	METRO	1	\$ 1.000	CUMPLE
145	CABLE DUPLEX No 10	METRO	1	\$ 3.100	CUMPLE
146	CABLE DUPLEX No 12	METRO	1	\$ 1.900	CUMPLE

Pág. 47



Medellín
todos por la vida

168	CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE	UNIDAD	1	\$ 90.000	CUMPLE
169	CANALETAS 20 X 20 CON ADHESIVO	UNIDAD	1	\$ 6.800	CUMPLE
170	PELACABLE MULTIUSOS	UNIDAD	1	\$ 58.000	CUMPLE

El criterio habilitante de la evaluación técnica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en el numeral 10 de la invitación, Factores a Tener en Cuenta en la Selección.

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación, Terminales Medellín a través del Comité de Adquisiciones realizará la selección del proponente que más favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5º, y los factores de selección serán:

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD	X	Se asignará la totalidad de los puntos a las propuestas que establezcan para las entregas parciales el menor plazo de entrega, el cual deberá especificarse en tiempo real (horas o días calendario), a quienes no lo especifiquen o no sean claros en este aspecto, se les asignará "0" puntos	250 puntos
PRECIO	x	P: 500* Pm/ Pi Donde	500 puntos para la propuesta que una vez

Pág. 49

REVISION DEL NUMERAL 10.1 DE LA INVITACION “CRITERIOS PARA EVALUAR EL MENOR COSTO”

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 500 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = 500 \times P_m / P_i$$

- P: Calificación por precio de la propuesta en estudio.
 Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico.
 Pi: Precio de la propuesta en estudio.
 500: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio.

PROONENTE	NIT / C.C	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	CALIFICACION OBTENIDA POR PRECIO DE LA PROPUESTA (P)
TIENDAS S.A.	890929922-3	\$ 11.326.279	500

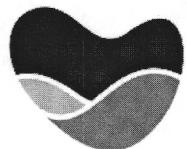
CRITERIO DE SELECCIÓN OPORTUNIDAD: Se asignará la totalidad de los puntos a las propuestas que establezcan para las entregas parciales el menor plazo de entrega, el cual deberá especificarse en tiempo real (horas o días calendario), a quienes no lo especifiquen o no sean claros en este aspecto, se les asignará “0” puntos

PROONENTE	NIT / C.C	CALIFICACION OBTENIDA POR OPORTUNIDAD
TIENDAS S.A.	890929922-3	250

CRITERIOS DE SELECCIÓN OTROS: Se asignará el máximo puntaje a las propuestas que coticen la totalidad de los ítems relacionados, a quienes no coticen todos los ítems se les asignará “0” puntos.

PROONENTE	NIT / C.C	CALIFICACION
TIENDAS S.A.	890929922-3	250

Pág. 51



Medellín
todos por la vida

OBJETO CONTRACTUAL: Construir 236.5 ml de cerramiento en bloque y tubería PTS en la zona nororiental de la terminal sector lavadero de buses y acopio de taxis y cerramiento occidental del parqueadero p1 de la Terminal Norte de Medellín, a fin de garantizar la seguridad de sus infraestructuras y proteger las zonas verdes.

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS (CON TRES SOLICITUDES): Despues de haberse publicado en la página web el respectivo estudio previo, se enviaron tres solicitudes de oferta a los siguientes proveedores: JHON HUMBERTO TAMAYO PALACIO; JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA; OSCAR FREDY MENESSES.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Con la formalidad y en la oportunidad exigida en las invitaciones respectivas, acorde con lo consignado en la constancia de recepción, únicamente se recibió propuesta de JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA con radicado 2014020181, del 22 de enero de 2014 a las 09:42:02 horas.

PROPONENTES	FOLIOS
JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA	Original y copia, c/u 28 folios más la última hoja sin foliar.

El criterio habilitante de la capacidad jurídica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en los numerales 6°, 7°, 8° y 9° de la respectiva invitación. Su no observancia dará lugar a que la propuesta no sea tenida en cuenta.

Los requisitos relacionados con el numeral 12º de la invitación hacen referencia a los factores de selección del "precio" y de la "experiencia" los cuales son examinados en la respectiva evaluación técnica.

Los resultados de ésta evaluación de la capacidad jurídica se establecen en los cuadros que a continuación se presentan para cada factor, veamos:

REVISIÓN DEL NUMERAL 6º DE LA INVITACIÓN “DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE CON LA OFERTA” (En medio físico):

ASPECTO A EVALUAR	Propuesta de JORGE

Pág. 53



Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

Certificados de pagos a la seguridad social y parafiscales al día para personas jurídicas y/o naturales.

Persona natural: Planilla que evidencie que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, y pensiones en calidad de persona independiente, bajo el entendido que si llegare a resultar favorecido en la asignación del contrato, al momento de cada pago deberá acreditar encontrarse al día y realizar los ajustes pertinentes del ingreso base de cotización en proporción al valor de los honorarios mensuales que perciba por la ejecución del objeto contractual.

Riesgos profesionales se deben acreditar al momento del primer pago y en los subsiguientes.

CUMPLE (Folio 15-17).

Manifestación expresa de no estar incurso en ninguna de las INHABILIDADES e INCOMPATIBILIDADES previstas en la Constitución y en la ley, para la celebración del contrato, firmada por el representante legal o la persona natural según el caso.

CUMPLE (Folio 19).

ESTADOS FINANCIEROS ACTIVE RECREACIÓN

NO APLICA.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES.

Ha sido consultado por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y no presenta antecedentes fiscales.

CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Ha sido consultado por parte de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y no presenta antecedentes disciplinarios.

Pág. 55

REVISIÓN DEL NUMERAL 9º “FORMA Y TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA / CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD:

JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA presentó propuesta acorde a la forma y términos exigidos en la invitación, **CUMPLE**. La póliza de seriedad se suscribió con vigencia de 60 días y por el 10% del presupuesto oficial, **CUMPLE folios 10-14.**

REVISIÓN DEL NUMERAL 10º “FORMA DE PAGO”:

El contenido de la propuesta del señor JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA no contraría lo establecido en el numeral 10º correspondiente a la forma de pago. **CUMPLE, se verifica lo anterior entre los folios 6 y 7, y en el folio 20).**

REVISIÓN DEL NUMERAL 11º “IMPUESTOS”:

El propósito de éste tema al interior de la invitación es de carácter informativo. El proveedor seleccionado como contratista de obra, deberá asumir el impuesto de guerra en un porcentaje del 10%, en cumplimiento de la legislación nacional.

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación de la capacidad jurídica, se concluye:

La propuesta presentada por JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA., es **ADMISIBLE JURÍDICAMENTE**, por haber cumplido con todos los factores de los numerales 6º, 7º, 8º y 9º de la invitación.

EVALUACION TECNICA

Pág. 57



GP-CER 131941



SC-3419-1



Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

2	Viga de fundación de 0.20 x 0.20 mts en concreto de 3.000psi: incluye hierro	ML	314,48	\$ 41.000	CUMPLE
3	Suministro e instalación de bloque # 20	M2	81,64	\$ 51.500	CUMPLE
4	Suministro e instalación de tubería pts 30x50mm	ML	139,5	\$ 355.000	CUMPLE
5	Suministro e instalación de puerta metálica para ingreso al acopio de 3.50mts de ancha x 3.00mts de alta	UND	1	\$ 2.340.000	CUMPLE
CERRAMIENTO P1					
1	Desmonte de malla existente	ML	97	\$ 16.500	CUMPLE
2	Demolición de bloque y botada de escombros .55 de altura	M2	53,35	\$ 29.500	CUMPLE
3	Excavación manual, incluye botada de escombros	ML	97	\$ 7.400	CUMPLE
4	Viga de fundación de 0.20x0.20 mts en concreto de 3.000 psi. Incluye hierro	ML	122,83	\$ 41.000	CUMPLE
5	Suministro e instalación de bloque # 20	M2	61,08	\$ 51.500	CUMPLE
6	Suministro e instalación de tubería pts 30x50 mm	ML	97	\$ 355.000	CUMPLE

El criterio habilitante de la evaluación técnica, se compone de los documentos, requisitos, condiciones y factores exigidos en el numeral 12 de la invitación, Factores a Tener en Cuenta en la Selección.

De conformidad con el Reglamento Interno de Contratación, Terminales Medellín a través del Comité de Adquisiciones realizará la selección del proponente que más favorezca a sus intereses; previa verificación de los requisitos exigidos en el numeral 5º, y los factores de selección serán:

EXPERIENCIA	X	<p>Se acredita con el aporte de copias de contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de enero de 2014, con el mismo objeto o similar al de la presente invitación, por un valor equivalente a 1.5 veces el presupuesto oficial; de la siguiente manera:</p> <p>3 o más contratos: 500 Puntos.</p> <p>2 contratos: 300 Puntos.</p> <p>1 contrato: 150 puntos.</p> <p>0 contratos: 0 puntos.</p> <p>NOTA: Los interesados que acrediten su experiencia con contratos, donde figuren como parte de un consorcio o de unión temporal, deberán hacer que el contratante especifique cuál es su porcentaje de participación en cada una de dichas contrataciones.</p>	500
OTROS			

0 contratos: 0 puntos.

PROONENTE	NIT / C.C	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICACION OBTENIDA POR EXPERIENCIA
JORGE ENRIQUE ZAPATA U	70555781	NO CUMPLE	0

REVISION DEL NUMERAL 12.3 DE LA INVITACION “CRITERIOS DE DESEMPEATE”

Se presenta un empate en el caso en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, el criterio de desempate se dará dando prioridad al proponente que presento primero la propuesta (Según el strike del Centro Documental de Terminales Medellín).

PROONENTE	NIT / C.C	RADICADO	HORA DEL RADICADO
JORGE ENRIQUE ZAPATA U	70555781	2014020181	09:55:26 Horas

CONCLUSIÓN:

Como consecuencia de la evaluación técnica, se concluye que:

En el numeral 12.2 criterios para evaluar la experiencia el proponente entrega una copia de contrato firmado entre las partes LUIS BERNANRDO MONTOYA SERNA con c.c. 98.548.091 de Medellín como contratante, y JORGE ENRIQUE ZAPATA USUGA con c.c. 70555781 de Medellín como contratista, certificando experiencia con objeto similar al de la presente invitación, donde no generan puntuación debido a que la certificación presentada no registran el valor equivalente a 1.5 veces el presupuesto oficial.

Los certificados de experiencia o contratos presentados con el mismo objeto o similar al de la presente invitación por parte del proponente es el siguiente:

PROONENTE	NIT / C.C	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	VALOR REGISTRADO EN	VALOR EQUIVALENTE
VIGILADO SUPERTRANSPORTE				

Pág. 63

Se aclara que de conformidad con la invitación efectuada se estipuló como plazo la entrega de oferta el día miércoles 22 de enero de 2014 hasta las 2:00 p.m fecha en la cual no se presentó ninguna propuesta.

Teniendo en cuenta lo anterior más el hecho que la Entidad requiere ejecutar las obras, y atendiendo a que el Manual de Contratación de la Entidad estipula la contratación bajo una oferta cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas, así:

16.3. CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado, en los siguientes casos:

- 1) Cuando en la Solicitud Pública de Oferta o en la Solicitud Privada de Oferta no se presente propuesta o las recibidas no cumplan con las reglas establecidas por La Sociedad Terminales de Transporte;

El Comité de adquisiciones decide declarar desierta la solicitud privada de ofertas y por consiguiente adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación con una sola oferta, tal y como lo establece el Manual de Contratación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad lo anterior, dejando presente que el responsable deberá dar trámite a los procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día **23 de enero de 2014**

Carlos Alberto Molina Gómez
 Gerente General

Esther Elena Osorio Florez
 Secretaria General

Edier de Jesús Velasquez López
 Subgerente Técnico y Operativo

Luis Alberto Naranjo Bermudez
 Subgerente Financiero y Comercial

Pág. 65